

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 2

Edicto

Don César Rufo Llorens, Secretario Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento entrada en domicilio número 1.024 de 2009 de este Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Toledo, seguido a instancias de la Delegación de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, contra don Juan Carlos Bargeño Paredes, se ha dictado providencia de fecha 21 de diciembre de 2009, cuyo contenido es el siguiente:

Providencia de la Magistrada Juez sustituta doña María Luisa Casal Fernández.-En Toledo a 21 de diciembre de 2009.

Por presentado el anterior escrito por la Delegación Provincial en Toledo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, sobre solicitud de entrada en domicilio, regístrese y dese traslado a la parte contraria don Juan Carlos Bargeño Paredes, al objeto de que en el término de diez días pueda personarse y efectuar alegaciones sobre la autorización de entrada solicitada por la Administración, y en el mismo plazo pueda personarse en legal forma (artículo 23.1 de la LJCA), si a su derecho conviniere; y, verificado, se acordará.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a su notificación.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4330 0000 85 102409), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la disposición adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.-La Magistrada-Juez.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Carlos Bargeño Paredes, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario, que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 24 de marzo de 2009.-El Secretario Judicial, César Rufo Llorens.

N.º I.-2287